

## ***Docencia universitaria on-line: combinación de videoconferencias y plataforma virtual***

Fernando Arlettaz

Esta comunicación presenta algunas conclusiones pedagógicas derivadas de la docencia on-line desarrollada en el marco de una licenciatura en derecho. Las asignaturas en cuestión son dictadas de modo parcialmente presencial y parcialmente on-line. El autor de la comunicación tiene a su cargo la porción on-line de la asignatura, estando la parte presencial a cargo de otro profesor.

Las asignaturas dictadas bajo la modalidad descrita son Introducción al Derecho (asignatura sobre aspectos generales de teoría jurídica correspondiente al primer año de la licenciatura); Derecho Internacional Público (asignatura sobre una rama específica del derecho positivo correspondiente al segundo año de la licenciatura); y Hermenéutica Jurídica (asignatura sobre aspectos específicos de teoría del derecho correspondiente al cuarto año de la asignatura). Las tres asignaturas tienen carácter semestral, dictándose en los dos semestres que componen el curso académico.

La porción presencial de las asignaturas incluye clases magistrales, clases prácticas y un examen presencial. La porción on-line de las asignaturas combina algunas clases por videoconferencia y algunas clases desarrolladas a través de lecturas guiadas y trabajos prácticos realizados a través de la plataforma Moodle. La evaluación de la asignatura se realiza de forma continua por medio de las clases prácticas presenciales, el examen presencial, las lecturas guiadas a través de la plataforma y los trabajos prácticos a través de la plataforma.

Algunos aspectos de la experiencia docente que merecen ser comentados son los siguientes:

- En cuanto a la distribución de los tiempos y los contenidos: en las tres asignaturas, un tercio fue dictado on-line y dos tercios de modo presencial. Respecto de la porción de la docencia que fue dictada on-line, se dictaron una o dos clases (según la asignatura) por videoconferencia, y las restantes mediante lecturas o trabajos. Esta proporción puede considerarse satisfactoria.
- Las clases dictadas por videoconferencia estuvieron destinadas al desarrollo de algunos temas del programa que, por su complejidad, se consideró que debían ser tratados de este modo. Si bien el desarrollo de las clases fue en general positivo, para lo sucesivo se prevén algunos cambios que, se entiende, serán útiles para fomentar y facilitar el trabajo autónomo de parte de los estudiantes. Así, se utilizarán las clases por videoconferencia, más que para desarrollar un tema concreto, para explicar la estructura general de los temas a trabajar a través de la plataforma y la mecánica general del trabajo.
- La plataforma Moodle fue utilizada para alojar materiales de lectura y trabajos prácticos. Salvo algunos casos puntuales, el uso de la plataforma por parte de los

estudiantes no generó problemas. El acceso a los materiales y el envío de los trabajos se desarrolló de modo regular.

- Para la evaluación de los trabajos enviados por los estudiantes se utilizaron las herramientas que provee Moodle. A modo de autocrítica, ha de señalarse que los estudiantes tuvieron cierta dificultad en comprender cómo se calcula la calificación final de la asignatura. Para lo sucesivo, se procurará expresar con mayor claridad, a través de notas informativas incluidas en la plataforma, el modo en que cada evaluación concreta computa a efectos de la nota final.
- Para la comunicación entre el profesor y los estudiantes se utilizaron satisfactoriamente las herramientas de mensajería de la plataforma. Para el futuro se buscará aprovechar estas herramientas para promover el diálogo no sólo profesor-estudiantes sino también entre los propios estudiantes.

Con las salvedades apuntadas, la experiencia puede valorarse como altamente provechosa. El aspecto sin duda más positivo del proceso es que el uso de la plataforma virtual Moodle ha conseguido promover el trabajo autónomo de parte de los estudiantes y fomentar su sentido de la auto-responsabilidad.

Para los sucesivos semestres se mantendrá la modalidad de trabajo, introduciendo los cambios señalados. Se espera de este modo maximizar el aprovechamiento de las TIC puestas en juego. Se considera que la modalidad docente aquí descrita puede transferirse sin problemas a otras asignaturas del área jurídica.